ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

ORTEGA DESDE MÉXICO

ARRIOLA, Juan Federico: *La libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasset*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2003. 120 p.

JOSÉ LUIS CABALLERO OCHOA

I. Una primera impresión

Dice Arriola en un fragmento de la poesía con que introduce su texto: "Sin solemnidad ni concierto, el conocimiento aparece poco a poco, entonces logro entender el esfuerzo grandioso de otros, que abrieron caminos para que intentáramos atravesar océanos turbulentos".

La primera reflexión –también o más bien, sensación– al encontrarme con el libro y empezar a leer, ha sido la de visitar el "esfuerzo grandioso de los otros que abrieron caminos". En la pluma de Juan Federico no sólo aparece Ortega; no es un trabajo que se sitúe en una perspectiva unipersonal, en un soliloquio de Arriola ante la figura del filósofo, ni un encuentro que convoca sólo a dos, al autor y al pensador madrileño. Se nos ha convocado a todos, a los lectores, a quienes se va guiando en ese descubrimiento *orteguiano* de la libertad, de la historia, de la vida, pero también presenta a Ortega acompañado, junto con los otros y en relación con los otros de su tiempo. Ante la mirada del lector se abre un panorama espléndido en torno a la reflexión filosófica, y en general, a la cultura contemporánea. De inmediato aparecen Borges, Paz, Julián Marías, Mario Benedetti, el pesimista y fascinante pensador rumano Ciorán. Así, Arriola se presenta como un humanista acucioso revestido de filósofo y jurista, que lo mismo ha explorado la barbarie de la dictadura, la pena de muerte y ahora, el pensamiento de José Ortega y Gasset, y que vincula su reflexión a temas torales como la autoridad, la búsqueda de la democracia y del Estado de derecho, la vigencia plena de los derechos humanos. En estos y en otros puntos, su reflexión sobrepasa el ámbito iusfilosófico para situarse en un tono mayor de humanismo, francamente poco visto en la tecnócrata y neoliberal generación de quienes estamos entre los treinta y cuarenta años, la "generación X" dirían algunos.

II. Tres elementos para una reflexión

1. La igualdad en el reconocimiento de diferencias. Una aproximación al hombre y sus circunstancias

Salta a la vista la clara visión antropológica en el discurso de José Ortega y Gasset, situada en la dinámica humana, la vida como un *faciendum* y no un *factum* (p. 7), y que recupera atingentemente Juan Federico al señalar que "la vida humana es

Cómo citar este artículo:
Caballero Ochoa, J. L. (2003). Ortega desde México. Reseña de "La libertad, la autoridad y el poder en el pensamiento filosófico de José Ortega y Gasset" de Juan Federico Arriola. *Revista de Estudios Orteguianos*, (7), 276-279.
https://doi.org/10.63487/reo.720

Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

en sí un gerundio, se va haciendo, no es un participio pasado y tampoco algo dado. Ortega y Gasset la concibe como un quehacer" (p. 15).

Es en esta dinámica radical en donde el ser humano encuentra el sentido de su existencia, en el hacerse persona, en el crear, en el construirse, pero desde el contexto que lo limita y lo incorpora a una realidad concreta: las circunstancias. A partir de ellas y en ellas, el ser humano se forja, por tanto, la circunstancia es fuente de realización y destrucción –en la reflexión de Ortega, de vida y muerte, de salvación o perdición, "si no la salvo a ella, no me salvo yo" (p. 6) dirá el filósofo–. En este sentido, la realidad concreta que envuelve a la dinámica humana adquiere casi una dimensión soteriológica, es decir, salvífica, quien asume sus circunstancias y se construye en ellas, se salva.

Cita el autor del libro, tomado del *Prólogo para alemanes*: "Me encontré, pues, desde luego, con esta doble averiguación fundamental: que la vida personal es la realidad radical y que la vida es circunstancia. Cada cual existe náufrago en su circunstancia. En ella tiene, quiera o no, que bracear para sostenerse a flote" (p. 7).

¿Cómo se expresan estas circunstancias en el ser humano de nuestro tiempo? Me parece que la respuesta está en el reconocimiento de las diversidades que conforman la pluralidad humana y que nos igualan a todos, la expresión de diferencias como el ámbito propio de la igualdad, y que requieren del reconocimiento y la tutela del propio Estado para el cabal goce de los derechos, para decirlo con palabras de Ferrajoli: "Igualdad es término normativo: quiere decir que los «diferentes» deben ser respetados y tratados como iguales"[1].

Las circunstancias se expresan hoy en día en las diversidades, en –sigo a Ferrajoli– "los rasgos específicos que diferencian y al mismo tiempo individualizan a las personas"[2]. Especificidades que se han ido reconociendo paulatinamente, circunstancias de hoy vislumbradas ya por Ortega y Gasset como realidades en las que el hombre se construye, y en las que vive su dimensión social, política, jurídica. Se expresan en el género, la raza, la lengua, la edad, la nacionalidad, la condición social o económica, las opiniones políticas, la orientación sexual, las discapacidades, las convicciones fundamentales o religiosas, etcétera. Paulatinamente se han ido recogiendo en los textos fundamentales de los Estados y en los principales instrumentos internacionales de más reciente factura, a través de las cláusulas de prohibición de discriminar o, como suele designárseles, cláusulas de igualdad formal, y que México adoptó en el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución a partir de 2001, lo que indica que finalmente en nuestro país vamos transitando de

[1] Luigi FERRAJOLI, *Derechos y garantías. La ley del más débil,* 2ª. edición. Madrid: Trotta, 2001, p. 82.

[2] *Ibidem*.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

una sociedad concebida desde una especie de homologación jurídica que no admitía disensos, a una sociedad plural, llevando por fin a la arena pública los temas que antaño se soslayaban por miedo, por tabú, por ser epistemológicamente inexistentes.

2. De la Democracia o "¿Qué hace un filósofo en medio de un torbellino de pasiones políticas que rompieron a España en muchos pedazos?" (p. XXII)

Con meridiana claridad Juan Federico Arriola descubre el alma democrática de José Ortega y Gasset, "El filósofo español al ser un ferviente defensor de la libertad humana es en consecuencia un firme creyente de las libertades políticas y por tanto de la democracia" (p. 60) –cita Arriola–. Claridad que, sin embargo, no se advierte del todo en el autor de *La rebelión de las masas*. Es cierto que, "A Ortega y Gasset –como señala el autor– le acabó decepcionando la República, y nunca se entusiasmó por el Gobierno de Francisco Franco" (p. 61). Es cierto que lo separó de ambos sistemas su profunda vocación humanista por la libertad y la justicia, ante los excesos en que cayeron. Sin embargo, en el caso del régimen de Franco, no encontramos un discurso de férrea oposición, como esperaríamos de un intelectual ante la dictadura.

Advertimos, que el régimen "que –como califica Arriola– asoló a la población y que hizo callar durante largo tiempo a figuras prominentes de las artes, las humanidades y las ciencias en España" (p. 68), hizo lo propio con Ortega. Si bien, éste no se benefició nunca del franquismo y más bien fue denostado por éste, especialmente en el momento de su fallecimiento, es evidente que a su regreso a España del auto exilio –ante una situación personal de severa depresión– mantiene su actitud crítica en un talante sumamente moderado. Esta actitud, al paso de la historia –cuando los actos humanos tienden a magnificarse, y en cierta forma, a descontextualizarse– resulta desconcertante. Se desearía que las figuras, a quienes se considera modélicas, se desprendieran de sus propias circunstancias; se piensa que las atrocidades de los regímenes injustos, develadas claramente ante nuestros ojos, no estuvieron en su tiempo matizadas por claroscuros, ni por diversos intereses políticos y sociales, y es precisamente este fenómeno lo que no hizo posible una denuncia más clara en el momento. Las circunstancias limitan y no permiten a veces actuar como se esperaría de acuerdo con una lectura posterior de los acontecimientos; así fue con Ortega y Gasset; así fue, por ejemplo, con Pío XII ante el genocidio de Hitler, o en el México de 1968 con la actitud de Salvador Novo felicitando a Díaz Ordaz por la represión del dos de octubre.

3. Sobre la autoridad y el Estado

A quienes en México, en la década de los ochenta, iniciábamos nuestra

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

vida ciudadana y ejercíamos por primera vez los derechos políticos en el apogeo del régimen autoritario, nos alcanzó la voz de la sociedad que pedía una democracia sin ambages, desprovista de elementos que atemperaran su fuerza, efectiva, "sin adjetivos", como diría Krauze. Hoy México es otro, con el paso del tiempo advertimos que el ejercicio democrático requiere acompañarse de otras condiciones políticas, como pasar del ámbito meramente electoral, para situarse también como exigencia de rendición de cuentas a la autoridad, en donde se trascienda la frivolidad del discurso fácil –ideológico y demagógico– como al que asistimos actualmente, para dejar paso a la efectividad en la aplicación de políticas públicas certeras.

Cuánta vigencia cobra Ortega y Gasset en este aspecto. Cito: "[Los hombres de la República] necesitaban con perentoriedad otras cosas, además de la República, cosas livianas, espectaculares, superficiales y de una política ridículamente arcaica, como la expulsión de los jesuitas, la descrucifixión de las escuelas y demás cosas que por muchas razones y muchos sentidos –conste, en muchos sentidos– han quedado ya bajo el nivel de lo propiamente político. Es decir, que no son ni siquiera cuestión. Otras, que son más auténticas, y que, quiérase o no, habrá que hacer, como la reforma agraria, tenían que haber sido acometidas" (p. 63).

Es así que Ortega y Gasset entiende la autoridad, no como "causa eficiente del Estado" (p. 99), sino como un servicio eficiente a la sociedad, aunque no haya distinguido en su discurso al bien público temporal en la teleología del Estado, como apunta Juan Federico Arriola. Autoridad, actividad política y Estado no se entienden si no se dirigen al servicio del ser humano, por eso en Ortega el discurso político es uno eminentemente antropológico.

Una última reflexión. Se ha dicho que Ortega y Gasset es un hombre hispanoamericano, que ha trascendido el ámbito de su espacio y tiempo, que ha trascendido –paradójicamente– su propia circunstancia. Arriola señala que Ortega y Gasset ha tenido una visión de largo plazo del porvenir de Europa, en el deseo de la unidad en un gran Estado nacional (p. 40). Este esfuerzo de unidad es lo que finalmente ha dado al Continente europeo un espacio de paz durante los últimos cincuenta años –el más largo de su historia–. Los tres tratados originarios de este camino, especialmente el Tratado de Roma (1957) por el que se crea la Comunidad Económica Europa, con el que –a decir de Arriola– "inicia parcial y propiamente" la unidad europea, así como su fortalecimiento en los ejercicios de Maastricht (1992), Ámsterdam (1997) y Niza (2000), han dado como resultado ya la probabilidad de conformar un federalismo *sui generis*, amparado en la posibilidad de un proyecto constitucional común.